

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: María Laura Ferrari Herrero

Cargo del Firmante del Aviso: Apoderada

Fecha del Aviso: 14/10/2025

Fecha de Pago: 22/10/2025

Fecha de Registro ("Record Date"): 15/10/2025

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 09/10/2025

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 30/06/2025

Monto del Capital Social: 500.000.000,00

Acciones que participan en la distribución

| Descripción |       |       | Valor Nominal |         | Cantidad    | Códigos |       |              |
|-------------|-------|-------|---------------|---------|-------------|---------|-------|--------------|
| Tipo        | Clase | Votos | Moneda        | Valor   |             | BYMA    | CVSA  | ISIN         |
| Ordinaria   | A     | 5     | Pesos         | 1,00000 | 1.191.796   | PATA5   | 00559 | ARP530571081 |
| Ordinaria   | B     | 1     | Pesos         | 1,00000 | 498.808.204 | PATA    | 00558 | ARP530571735 |

¿Cuenta con acciones propias en cartera? No

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias? No

Moneda de Pago: Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio? No

¿Tiene opción de moneda? No

Monto total a distribuir en moneda de pago: 7.785.986.170,00

Monto total a pagar por acción en circulación: 15,5719723400

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación: 1.557,19723400000%

Pago único o en cuota: Único

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de la empresa

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

Si el dividendo abonado llegara a estar alcanzado por el Impuesto a las Ganancias establecido en el artículo 97 de la Ley del tributo, la Sociedad practicará la retención correspondiente.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones:

Los accionistas podrán ponerse en contacto con Caja de Valores por los siguientes medios para asesorarse sobre la forma de realizar el trámite de cobro a distancia: teléfono 0810-888-7323 / correo electronico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar, ya que salvo casos excepcionales no tienen atención presencial.